

JAY INSLEE
Governor



STATE OF WASHINGTON

OFFICE OF THE GOVERNOR

P.O. Box 40002 • Olympia, Washington 98504-0002 • (360) 902-4111 • www.governor.wa.gov

**ORDEN DEL GOBIERNO QUE ENMIENDA
LAS ÓRDENES 20-05, 20-25 Y 20-25.1**

20-25.2

**ACTUALIZACIÓN DE ORDEN “STAY HOME, STAY HEALTHY”
HASTA EL 4 DE MAYO DE 2020**

POR CUANTO, el 29 de febrero de 2020, emití la Orden 20-05, declarando un Estado de Emergencia para todos los condados en todo el Estado de Washington como resultado del brote de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en los Estados Unidos y constatando la transmisión entre personas del COVID-19 en el Estado de Washington; y

POR CUANTO, como resultado de la continua propagación mundial del COVID-19, su significativo avance en el Estado de Washington y el alto riesgo que representa para nuestras poblaciones más vulnerables, posteriormente emití Órdenes complementarias desde la 20-06 hasta la 20-52, ejerciendo mis poderes de excepción bajo la ley RCW 43.06.220 al prohibir ciertas actividades y anular y suspender leyes y reglamentos específicos, incluyendo la emisión de la Orden 20-25 y 20-25.1 (Stay Home, Stay Healthy), prohibiendo a todas las personas en el Estado de Washington abandonar sus hogares o participar en reuniones de cualquier tipo, independientemente del número de participantes, y a todos los negocios no esenciales en el Estado de Washington de realizar actividades comerciales, dentro de las limitaciones establecidas; y

POR CUANTO, la enfermedad del COVID-19, causada por un virus que se propaga fácilmente de persona a persona, lo que puede provocar complicaciones graves o la muerte, y ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia mundial, se ha extendido ampliamente en todo el Estado de Washington, y es un riesgo de salud significativo para todas nuestros residentes, especialmente los miembros de nuestras poblaciones más vulnerables; y

POR CUANTO, si bien en este momento existen al menos 13.521 casos de COVID-19 en el Estado de Washington con 749 muertes asociadas, los modelos actuales predicen que hemos comenzado a frenar su propagación en todo el Estado; y

POR CUANTO, el Estado de Washington es conocido por su elevado índice de actividades recreacionales al aire libre debido a sus numerosos senderos, parques, lagos, playas y otras áreas recreativas de este tipo, y este tipo de recreación es una parte fundamental para el mantenimiento de la salud física, emocional y mental, especialmente en momentos de gran estrés;

POR CUANTO, las condiciones actuales permiten el ajuste de algunas de las prohibiciones en las Órdenes 20 25 y 20-25.1 para permitir el llevar a cabo algunas actividades recreativas y empleos relacionados, al tiempo que se siguen protegiendo la salud y la seguridad de todos los residentes del

Estado de Washington al cumplir con el resto de las prohibiciones impuestas en las Órdenes 20-25 y 20-25.1; y

POR CUANTO, la pandemia mundial del COVID-19 y su propagación en el Estado de Washington continúan amenazando la vida y la salud de nuestros residentes, así como la economía del Estado de Washington, y sigue siendo un desastre público que afecta la vida, la salud, la propiedad o la paz pública; y

POR CUANTO, el Departamento de Salud del Estado de Washington continúa manteniendo un Equipo de Gestión de Incidentes de Salud Pública en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia del Estado y otras agencias estatales de apoyo para gestionar los aspectos de salud pública de este incidente; y

POR CUANTO, la División de Manejo de Emergencias del Departamento Militar del Estado de Washington, a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Estado, sigue coordinando recursos en todo el gobierno estatal para apoyar al Departamento de Salud y a los funcionarios locales de salud en el alivio del impacto en las personas, propiedades e infraestructura, y sigue coordinando con el Departamento de Salud para evaluar el impacto y los efectos a largo plazo de este incidente en el Estado de Washington y sus residentes.

AHORA, POR LO TANTO, yo, Jay Inslee, Gobernador del Estado de Washington, como resultado de la situación mencionada anteriormente, y bajo los Capítulos 38.08, 38.52 y 43.06 RCW, proclamo y ordeno que se extienda la declaratoria de Estado de Emergencia en todos los condados del Estado de Washington, que la Orden 20-05 y todas las enmiendas a la misma permanezcan vigentes según lo enmendado, y que, para ayudar a preservar y mantener la vida, la salud, la propiedad o la paz pública de conformidad con la ley RCW 43.06.220(1)(h), las Órdenes 20-25 y 20-25.1 (Stay Home, Stay Healthy) se modifiquen para extender todas sus disposiciones, excepto las específicamente enumeradas a continuación y según lo permitido de manera específica en los requisitos disponibles [aquí](#), y la fecha de vencimiento de cada una de las mismas hasta el 4 de mayo de 2020:

A partir del 27 de abril de 2020, para prepararse para la reapertura programada para el 5 de mayo de 2020, todos los empleados esenciales para el funcionamiento y mantenimiento de instalaciones y senderos de uso diurno, incluyendo aquellos en parques estatales y tierras públicas estatales, instalaciones estatales para caza y pesca, los campos de golf y, las instalaciones y senderos de uso diurno en otros parques públicos y tierras públicas están autorizados a regresar al trabajo; y

A partir del 5 de mayo de 2020, las siguientes actividades recreativas al aire libre, cuando y donde esté permitido, están autorizadas para llevarse a cabo siempre y cuando los participantes cumplan por completo con los requisitos de distanciamiento social y de higiene en relación con el coronavirus y que puede encontrar [aquí](#), tales actividades son:

- Caza, pesca y navegación recreativas.
- Ejercicio al aire libre, incluyendo hacer senderismo, correr, caminar y andar en bicicleta.
- Golf
- Actividades de uso diurno en parques públicos y terrenos públicos

Todas las demás disposiciones de las Órdenes 20-25 y 20-25.1 permanecerán en plena vigencia y efecto.

ADEMÁS, salvo lo exento anteriormente, sigo prohibiendo todas las otras reuniones públicas y privadas, y actividades que reúnan a varias personas con fines sociales, religiosos y recreativos, independientemente del número de personas involucradas. Dicha actividad incluye, pero no se limita a, eventos comunitarios, cívicos, públicos, recreativos, basados en la fe o deportivos; desfiles; conciertos; festivales; convenciones; recaudaciones de fondos; actividades deportivas en equipo, y actividades similares que involucran la reunión de personas que no son una unidad familiar. Esta prohibición continúa aplicándose a bodas y eventos funerarios planeados.

Una vez más, ordeno que los planes y procedimientos del *Plan Integral de Manejo de Emergencias del Estado de Washington* se implementen en todo el gobierno estatal. Las agencias y departamentos estatales están autorizados a seguir utilizando los recursos estatales y hacer todo lo razonablemente posible para apoyar la implementación del *Plan Integral de Manejo de Emergencias del Estado de Washington* y ayudar a las subdivisiones políticas afectadas en un esfuerzo por responder y recuperarse de la pandemia del COVID-19.

Continuo ordenando al servicio estatal activo a la milicia organizada del Estado de Washington para incluir a la Guardia Nacional y a la Guardia del Estado, o la parte que sea necesaria según la opinión del Ayudante General para abordar las circunstancias descritas anteriormente, para realizar tales tareas según lo indique la autoridad competente del Departamento Militar del Estado de Washington al abordar el brote. Además, continúo dirigiendo al Departamento de Salud, la División de Manejo de Emergencias del Departamento Militar del Estado de Washington y otras agencias para identificar y proporcionar personal competente para realizar las evaluaciones necesarias y continuas relacionadas con este incidente.

Quienes infrinjan esta orden pueden quedar sujetos a sanciones penales de conformidad con la ley RCW 43.06.220(5). Además, si las personas no cumplen con las prácticas requeridas de distanciamiento social y de higiene relacionadas con el coronavirus mientras participan en actividades recreativas al aire libre, o si el número de casos del COVID-19 aumenta, puede que me vea obligado a restablecer la prohibición de actividades recreativas.

Firmado y sellado con el sello oficial del estado de Washington el día 27 de abril del dos mil veinte en Olympia, Washington.

By:

_____/s/_____
Jay Inslee, Governor

BY THE GOVERNOR:

_____/s/_____
Secretary of State